	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 1 de 37 Fecha: 7/11/2023

0. PLAN DE EMERGENCIAS

VERSIÓN	DD/MM/AA	ÍTEM MODIFICADO - DESCRIPCIÓN
1	7/11/2023	Se alinea el documento de acuerdo a los nuevos parámetros establecidos para Creación, Actualización o Anulación de documentos

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023


	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 2 de 37 Fecha: 7/11/2023

Tabla de contenido


INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS.....	4
1.1. General	4
1.2. Específicos.....	5
2. MARCO DE REFERENCIA.....	6
2.1 Marco legal	6
2.2 Marco Conceptual	6
3. INFORMACION DE LA ENTIDAD	10
3.1 Ubicación geoespacial	10
3.2 Personal de la entidad.....	10
3.2 Días y horarios de atención.....	10
3.4 Distribución de áreas y personal	10
4 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD	11
4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y AMENAZAS.....	11
4.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE CADA AMENAZA.....	12
4.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO.....	14
5 SOPORTE TECNICO	16
1. Recurso Humano.....	16
1.1 Sistema comando de incidentes.....	16
1.2 Brigada de emergencia	17
1.2.1 Funciones de la brigada.....	18
1.3 Grupos de Apoyo	20
2. Inventario de Equipos para Atención de Emergencias	22
6 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS	23
6.1 PON INCENDIO.....	23
6.2 PON SISMO Y TERREMOTO.....	25
6.3 PON PARA PRIMEROS AUXILIOS	26
PRIMEROS AUXILIOS.....	26
7 PLAN DE EVACUACIÓN	28
7.1 Sistema de Alarma para Evacuación.....	29
7.2 Proceso de Evacuación.....	29
7.2.1 ¿Cuándo se debe activar la alarma.....	29
7.2.2. ¿Cómo accionar la alarma?	29
7.2.3 Código Empleado.....	29
7.2.4 Responsable de dar la Alarma	29
7.2.5 Frecuencia de instrucción	29
7.3 Procedimiento General	30
7.4. Criterios de Decisión	30
7.5 Punto de encuentro.....	31
7.6 Notificación a los Organismos de Socorro.....	32
7.7 Evacuación de Heridos	32
7.8 Coordinación con Organismos de Socorro.....	32
7.9 Determinación del Cese del Peligro	32
7.10 Restablecimiento de Actividades.....	32
7.11. Prácticas y Simulacros	32

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 3 de 37 Fecha: 7/11/2023

ANEXOS	34
ANEXO 1 MEDEVAC.....	34
ANEXO 2. PLANOS DE EVACUACIÓN.....	36

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 4 de 37 Fecha: 7/11/2023

INTRODUCCIÓN

Debido a diversos factores como la ubicación Geográfica de Colombia, Boyacá y la ciudad de Tunja, Las condiciones meteorológicas, el riesgo público, las condiciones específicas de los centro de trabajo del **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ** y demás emergencias que se puedan presentar, la necesidad de que la población se encuentre capacitada y preparada para la atención y la respuesta de cualquier emergencia se hace vital para el desarrollo de los procesos y las actividades cotidianas de la entidad, con el fin de asegurar la salud y la seguridad de todos los trabajadores de la entidad y la comunidad y que se tenga en cuenta cualquier situación que ponga en riesgo la vida de las personas, afecten la infraestructura, la imagen, la economía, el medio ambiente y demás.

Frente a la imposibilidad de eliminar por completo la probabilidad de ocurrencia de una situación de emergencia, se ha evidenciado la necesidad de establecer un proceso que permita contrarrestar y minimizar las consecuencias adversas que se presentan en una situación de crisis. Este proceso es conocido en las organizaciones como “plan de preparación para emergencia y contingencias” entendiéndose como la sumatoria de fuerzas aportadas por diferentes disciplinas, gobiernos, estrategias, recursos técnicos y por supuesto el talento humano, para prevenir y controlar aquellos eventos que puedan catalogarse como emergencias en una organización. El desarrollo tecnológico de las últimas décadas ha fortalecido los programas de preparación para emergencia y contingencias, la aparición de mecanismos que facilitan y optimizan los procesos de detección y control de situaciones anormales como un conato de incendio, la concentración nociva de un gas, un derrame, entre otros, hacen que las consecuencias de estos eventos sean menores ya que se agilizan los procesos de detección de las fallas que los ocasionan.

Manual para la elaboración de planes y su integración con el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Primera Edición. ADRIANA CUEVAS MARIN, SONIA HELENA ALVAREZ TORRES, YAZMIN ROCIO QUIROGA ARIZA, JORGE ENRIQUE BEJARANO JIMENEZ. Junio de 2003


Teniendo en cuenta lo anterior, En el presente documento se encuentra el diseño del plan de emergencias del **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ**, con el fin de establecer las herramientas teórico práctico en materia de prevención y control de emergencias, mediante programas de orientación individual y colectiva, que les permita actuar de manera correcta e inmediata para evitar o disminuir las consecuencias generadas por una emergencia.

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS

1.1. General

Suministrar las herramientas necesarias para la prevención y atención de emergencias mediante la gestión de los procedimientos y acciones que deben realizar las personas que laboran en el **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ**, con el objeto de organizar el control de la misma y

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023


	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 5 de 37 Fecha: 7/11/2023

evitar pérdidas humanas, materiales, económicas e impactos en el medio ambiente, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones de la entidad.

1.2. Específicos

- Realizar la identificación de amenazas y el análisis de la vulnerabilidad que se presenta en el **INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ**
- Identificar las condiciones actuales de los recursos existentes.
- Establecer y mantener un esquema de organización interna, práctico, eficaz y eficiente para responder inicialmente a una emergencia hasta el arribo de los organismos de socorro externos.
- Establecer procedimientos operativos normalizados y prácticos para la evacuación (en caso de ser necesario) y reacción frente a las principales amenazas identificadas.
- Involucrar a todos los niveles de la organización con una clara asignación de responsabilidades.
- Estandarizar los procedimientos de atención antes, durante y después de la ocurrencia de una emergencia según resultado del análisis de amenazas.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 6 de 37 Fecha: 7/11/2023

2. MARCO DE REFERENCIA.

2.1 Marco legal

Ley 9ª de enero 24 de 1979 (Código Sanitario Nacional)

Resolución 2400 del 79 (Estatuto de Seguridad Industrial): Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo

Ley 46 de 1988: Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República, y se dictan otras disposiciones

Decreto 1072 de 2015: Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Normas Técnicas Colombianas

- **NTC-5254:** Gestión de Riesgo.
- **GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA 202/06:** Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- **NTC-1700:** Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación y Código NFPA 101. Código de Seguridad Humana.
- Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros.
- **NTC-2885.** Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.
- Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for te inspección, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
- NTC-4764: Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
- NTC-4140: Edificios. Pasillos y corredores.
- NTC-4144: Edificios. Señalización.
- NTC-4145: Edificios. Escaleras.
- NTC-4201: Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas.
- NTC-4279: Vías de circulación peatonal planas.
- NTC-4695: Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.
- NTC-2388: Símbolos para la información del público.
- NTC-1867: Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
- **Otras Normas**
- NFPA 101/06. Life Satefy Code. (Código de Seguridad Humana).
- NFPA 1561. Servicios de Emergencia del Sistema de Administración de Incidentes.

2.2 Marco Conceptual

A continuación, se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento de este Plan de Emergencias:

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 7 de 37 Fecha: 7/11/2023

Alarma: Aviso o señal que se da para que se sigan instrucciones específicas, debido a la presencia real o inminente de un evento peligroso. En algunos lugares se utilizan señales sonoras o de luz que se emiten para que se adopten instrucciones preestablecidas de emergencia o para indicar el desalojo o evacuación inmediata de una zona de peligro.

Alerta: Estado declarado por un ente reconocido a una comunidad preparada con el fin de tomar acciones, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento crítico.

Amenaza: Representa un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, y puede ser sobre las personas, los bienes y/o el medio ambiente.

Antrópico: De origen humano o de las actividades del hombre.

Brigada de Emergencias: Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

Centro de Trabajo: Cualquier locación donde se desarrollen actividades relacionadas con los procesos de la INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ.

Contingencia: Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.

Contaminación: Cambio perjudicial en las características físicas, químicas o biológicas del ambiente y que puede afectar la vida humana y de otras especies. La presencia en el ambiente, por acción del hombre, de cualquier sustancia química, objetos, partículas, microorganismos, formas de energía o componentes del paisaje urbano o rural, en niveles o proporciones que alteren la calidad ambiental y, por ende, las posibilidades de vida.

Contaminante: Cualquier factor cuya presencia en un determinado ambiente y circunstancia, constituyan o desencadenen contaminación.


Desastre: Daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Dotación para Atención de Emergencias: Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.

Efecto Ambiental: Una consecuencia medible sobre algún componente básico del ambiente, provocada o inducida por cualquier acción del hombre.

Emergencia: Es aquella situación de peligro, o desastre, o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la entidad. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 8 de 37 Fecha: 7/11/2023

trabajadores, brigadas de emergencia y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud

Emergencia ambiental: Cualquier situación que obligue a activar el Plan de Emergencia Ambiental, con posibles consecuencias adversas sobre el medio ambiente, es decir, que puede dar lugar a una situación episódica contaminante.

Emergencia Incipiente: Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.

Emergencia Interna: Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.

Emergencia General: Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.

Equipos para Atención de Emergencias: Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

Evento: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia.

Gravedad: Grado de afectación resultante de un evento.

Intensidad: Medida cuantitativa cualitativa de la severidad de un fenómeno, en un sitio específico.

Intervención: Codificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su vulnerabilidad.

Mitigación: Definición de medidas de intervención dirigidas a reducir o disminuir el riesgo.

Posibilidad: Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo, la pérdida de vida humana y otros daños, organizadas oportuna y eficazmente.

Prevención: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un evento o reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.

Probabilidad: Expresa la ocurrencia de un suceso o evento y se representa por un número adimensional entre 0 y 1 (la probabilidad 1 afirma con certeza la ocurrencia del evento o suceso y la probabilidad 0 indica con certeza la no ocurrencia del evento o suceso).

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 9 de 37 Fecha: 7/11/2023

Punto de Encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación y en el cual se procede a la verificación del mismo.

Recursos Naturales: Todos aquellos recursos no creados por el hombre, tales como la tierra, el agua, los minerales, el aire, etc. Normalmente se clasifican en recursos naturales renovables y recursos naturales no renovables.

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Simulacro: Se define, como la representación de situaciones de la manera más cercana posible a la realidad del hecho propuesto para ser simulado. El simulacro tiene como objeto:
 Evaluar el grado de preparación de la institución y de las personas involucradas para hacer frente al hecho simulado y por generalización a situaciones semejantes.
 Evaluar el comportamiento de acuerdo con el plan preestablecido.
 Tomar medidas correctivas ante las fallas detectadas.
 Continuar el proceso de preparación y ajustes con base en la superación las metas fijadas.

Vulnerabilidad: Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 10 de 37 Fecha: 7/11/2023

3. INFORMACION DE LA ENTIDAD

Razón social: ITBOY

NIT: 891801069-8

Teléfono: 7450909

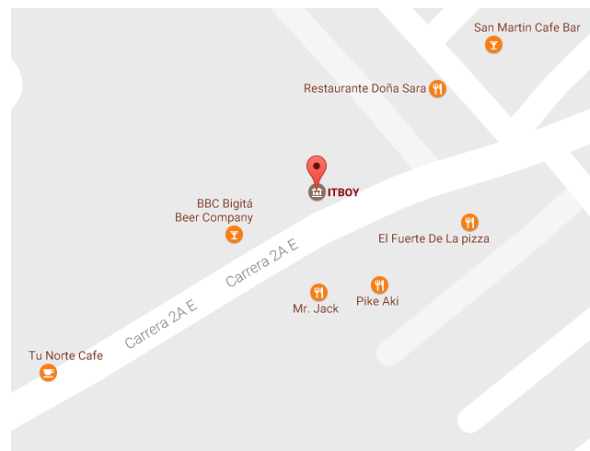
Departamento: Boyacá

Ciudad: Tunja (sede central)

Dirección: Carrera 2a No 72-43

Entorno: Hacia el oriente, norte y sur de las instalaciones del ITBOY se encuentran viviendas, hacia el occidente se encuentran terrenos baldíos

3.1 Ubicación geoespacial



3.2 Personal de la entidad.

El personal de la entidad reposa en las oficinas de Talento Humano

3.2 Días y horarios de atención


Horario de atención:

De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

3.4 Distribución de áreas y personal

EDIFICIO PRINCIPAL

PISO		ÁREA	N° DE TRABAJADORES
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 11 de 37 Fecha: 7/11/2023

PISO # 1	COBRO COACTIVO	7
	TALENTO HUMANO	2
	PLANEACIÓN	5
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	7
	SERVICIOS GENERALES	1
PISO # 2	CORRESPONDENCIA	1
	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO –CIA	2
	CONTROL INTERNO	3
	RECURSOS FISICOS	2
	COMERCIALIZACIÓN	4
	JURIDICA	4
	SUBGERENCIA OPERATIVA	2
	SUBGERENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA	3
GERENCIA	1	

EDIFICIO 2

PISO	ÁREA	Nº DE TRABAJADORES
PISO # 1	ARCHIVO	1
	SISTEMAS	2
PISO # 2	AUDITORIO	0

EDIFICIO 3


PISO	ÁREA	Nº DE TRABAJADORES
PISO # 1	SEGURIDAD VIAL	6

4 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANALISIS DE VULNERABILIDAD


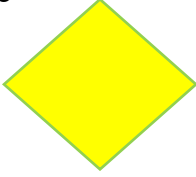
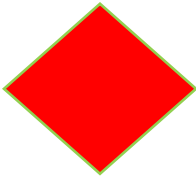
4.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y AMENAZAS

Las amenazas se encuentran relacionadas con el peligro, las cuales significan la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o social, que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos a las personas, los bienes y al medio ambiente. El evaluar la amenaza es pronosticar la ocurrencia de un fenómeno con base en el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 12 de 37 Fecha: 7/11/2023

El principal objetivo es el de realizar la identificación de los diferentes factores amenazantes, permitiendo generar una caracterización de cada uno de ellos, con el fin de establecer una priorización de intervención y severidad. Una vez identificados los peligros, estos deben ser analizados según su frecuencia de ocurrencia. La calificación de la amenaza se realiza mediante colores, de la siguiente forma:

FENÓMENO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
POSIBLE	Es aquel fenómeno que nunca ha sucedido, puede suceder o es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá, es decir que no se descarta su ocurrencia.	Verde 
PROBABLE	Es aquel fenómeno que ya ha ocurrido en el lugar o en unas condiciones similares, es decir que existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir o con información que lo hace evidente o detectable.	Rojo 


Ver R-GTH-025 Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad

4.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE CADA AMENAZA.

El análisis de vulnerabilidad es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y predisposición a la pérdida de un elemento o grupos de elementos ante una amenaza específica. El grado de vulnerabilidad que tiene una empresa frente a una amenaza, está directamente relacionado con la organización interna que ésta tiene para prevenir o controlar aquellos factores que originan el peligro al igual que su preparación para minimizar las consecuencias una vez suceden los hechos.

Una vez definidas las principales amenazas, se realiza el análisis de vulnerabilidad. Las acciones prácticas en prevención, se dirigen a la intervención de la vulnerabilidad, con la intención de reducirla.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 13 de 37 Fecha: 7/11/2023


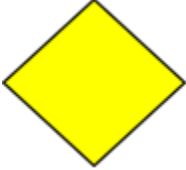

Los elementos bajo riesgo para los cuales se hace el análisis de vulnerabilidad son:

En la Administración,
En los Recursos y,
En las personas.

La Vulnerabilidad se califica de la siguiente manera:


CRITERIO DE RESPUESTA	INTERPRETACIÓN	CALIFICACIÓN
NO	Cuando no existe o tiene un nivel deficiente	0,0
PARCIAL	Cuando la implementación no está terminada o tiene un nivel regular o Cuando se carece de los elementos, recursos o cuando no se realizan los procedimientos entre otros	0,5
SI	Cuando existe o tiene un nivel bueno o Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos.	1,0

Una vez calificados cada uno de los elementos se procede a sumarlos y determinar el grado de vulnerabilidad tanto en las personas, recursos, sistemas y procesos de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
0,0 – 0,9	BAJA	
1,0 – 1,9	MEDIA	
2,0 – 3,0	ALTA	

Ver R-GTH-025 Identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidad

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 14 de 37 Fecha: 7/11/2023

4.3 DETERMINACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO

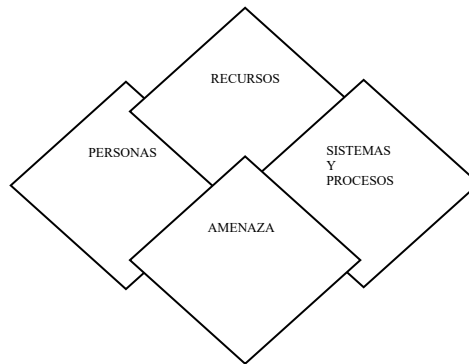
El riesgo está definido como el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente, la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

De igual manera, el Riesgo se define en función de la amenaza y la vulnerabilidad como el producto entre Probabilidad y Severidad del escenario, lo cual permite establecer la necesidad de adoptar medidas de planificación para el control y reducción de riesgos.

Riesgo bajo, significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial. El riesgo medio o tolerable significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. El riesgo alto representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión del riesgo.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad a personas, recursos y sistemas y procesos, se procede a determinar el nivel de riesgo, que para esta metodología es la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:

Diamante de riesgo:



Cada uno de los rombos tiene un color que fue asignado de acuerdo con los análisis desarrollados, así:

Para la Amenaza:

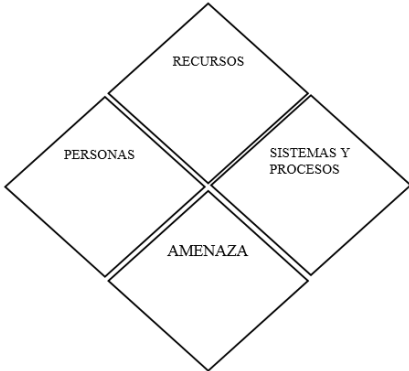
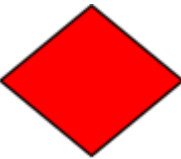
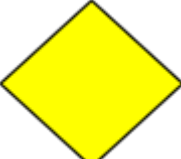


COMPORTAMIENTO	FENÓMENO	COLOR
Evidente, detectable	INMINENTE	ROJO

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 15 de 37 Fecha: 7/11/2023


Ya ha ocurrido	PROBABLE	AMARILLO
Nunca ha sucedido	POSIBLE	VERDE

Para la vulnerabilidad (Personas, recursos, sistemas y procesos) La calificación total del riesgo se define de acuerdo al número de rombos por color que cada amenaza represente así:

ROMBO	ANÁLISIS	CALIFICACIÓN	COLOR
	3 o 4 rombos rojos	Alto: No aceptable	
	1 o 2 rombos rojos, y los restantes amarillo o verdes; o 4 amarillos	Medio: No aceptable	
	2 o 3 rombos amarillos y los restantes verdes	Medio: Aceptable	
	3 o 4 rombos verdes y los restantes amarillos.	Bajo: Aceptable	

Este formato además de analizar las vulnerabilidades por cada amenaza (análisis horizontal), permite hacer un análisis vertical de manera que la entidad tenga una idea global de que tan vulnerable es el elemento analizado frente a todas las amenazas que se contemplen y de esta manera priorizar su intervención.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 16 de 37 Fecha: 7/11/2023

5 SOPORTE TECNICO

1. *Recurso Humano*

El recurso humano está definido por una estructura orgánica de personal asignado, con unos niveles jerárquicos y roles específico como se muestra a continuación:

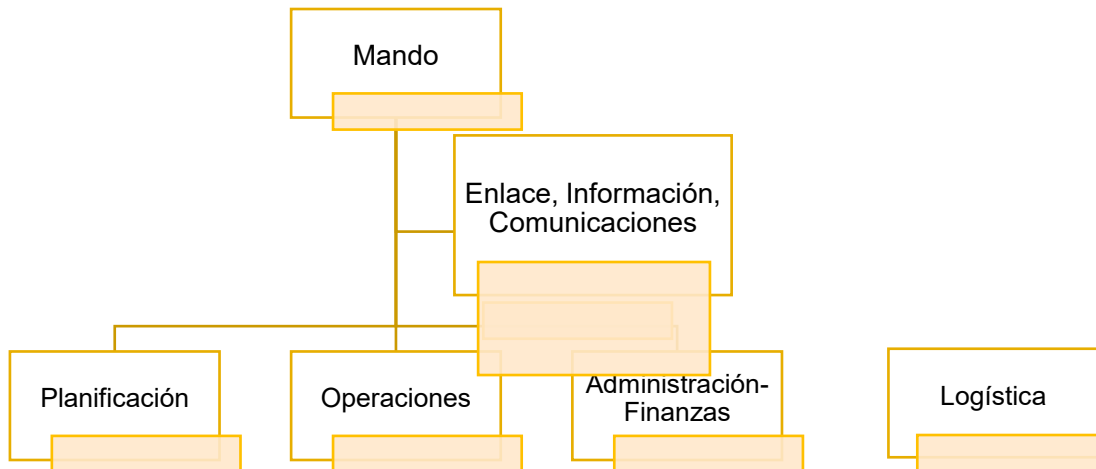
Para el plan de emergencia, la estructura orgánica que se maneja es la siguiente:

1.1 Sistema comando de incidentes


Es la estructura para el manejo de las emergencias, sobre el cual debe trabajar la brigada e emergencia, junto con las directivas del laboratorio departamental de salud pública, con el fin de darle el manejo administrativo y operativo oportuno y adecuado a cualquier situación de emergencia que se presente en las instalaciones del laboratorio.

Figura 2. Estructura orgánica del sistema comando de incidentes y la brigada de emergencias.

ESTRUCUTURA SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES ITBOY



ELABORÓ		REVISÒ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

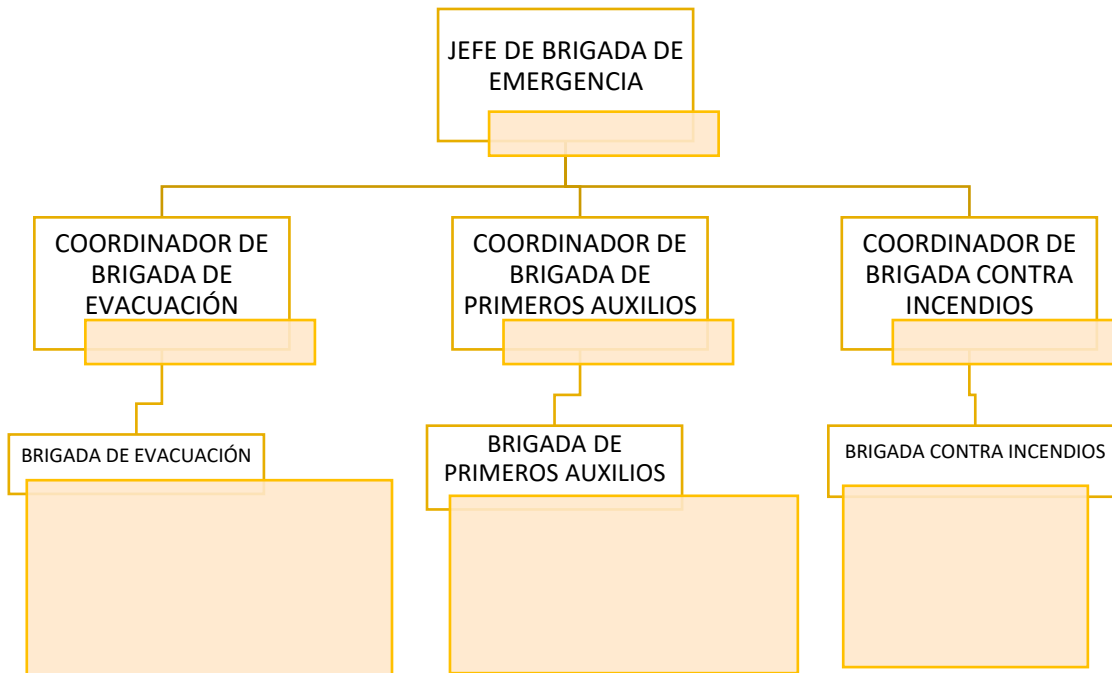
	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 17 de 37 Fecha: 7/11/2023

1.2 Brigada de emergencia


Es el grupo de empleados capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la entidad.

Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Antigüedad mínima de tres meses
- No haber tenido llamados de atención
- Aprobación de Recursos Humanos
- Aprobación del jefe inmediato
- Certificación médica satisfactoria



	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 18 de 37 Fecha: 7/11/2023

1.2.1 Funciones de la brigada

BRIGADA		
MIEMBROS	FUNCIONES	
JEFE DE BRIGADA	ANTES DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar información a la comunidad de la organización sobre la atención de emergencia. ✓ Realizar el análisis de riesgo de la organización ✓ Programar programas de capacitación. ✓ Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos identificados en el análisis de riesgos.
	DURANTE DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluar las prioridades del incidente o emergencia. ✓ Determinar los objetivos operacionales. ✓ Desarrollar y ejecutar los planes de acción. ✓ Desarrollar una estructura organizativa apropiada. ✓ Mantener el alcance de control ✓ Administrar los recursos, suministros y servicios. ✓ Mantener la coordinación.
	DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Auditar el resultado de las medidas de actuación previstas en el plan para analizarlas y evaluarlas. ✓ Coordinar la recolección de los informes de daños y pérdidas ocasionadas por el incidente o emergencia. ✓ Elaborar informe final.
BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión e inventario de los equipos para tensión de heridos ✓ Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos ✓ Entrenamiento físico

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023



PLAN		Código: PL-GTH-03
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Versión: 01
PLAN DE EMERGENCIAS		Página 19 de 37
		Fecha: 7/11/2023

	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicar el área del evento ✓ Utilizar elementos necesarios para bioseguridad ✓ Evaluación del área y del lesionado ✓ Limitar riesgos para el auxiliador y para el lesionado ✓ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna ✓ Atender a los lesionados de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud ✓ Transportar al lesionado en forma rápida y segura
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de la respuesta ✓ Corrección de procedimientos ✓ Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos
BRIGADA CONTRA INCENDIOS	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspección periódica de áreas ✓ Inventario e inspección periódica de equipos contra incendio ✓ Asistir a capacitaciones que se programen ✓ Asistir a capacitaciones que se programen ✓ Entrenamiento físico
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ubicar el área afectada ✓ Trasladar los equipos necesarios para el control ✓ Evaluar área afectada ✓ Realizar control del evento ✓ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición ✓ Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate ✓ Apoyar entidades externas que se presenten

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023


	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 20 de 37 Fecha: 7/11/2023

BRIGADA DE EVACUACIÓN	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inspeccionar el área afectada ✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona ✓ Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados ✓ Evaluación de las maniobras ✓ Ajuste de procedimientos
	ANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar al personal vulnerable (discapacitados o enfermos) ✓ Garantizar que las rutas de evacuación se encuentren libres de obstáculos. ✓ Calcular tiempos de salida ✓ Verificar que las condiciones óptimas de la señalización ✓ Divulgar de las rutas de evacuación establecidas
	DURANTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar apoyo en la correcta evacuación del personal. ✓ Transportar al personal herido o vulnerable. ✓ Entregar los pacientes a los organismos de atención de la emergencia o al Brigadista de Primeros Auxilios para su atención.
	DESPUES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar evaluación de condiciones de seguridad para el reingreso ✓ Informar las acciones realizadas al jefe de la brigada. ✓ Realizar el conteo del personal junto con los demás brigadistas

1.3 Grupos de Apoyo


ENTIDAD	TELEFONO
Gas emergencias	7401114 - 018000919052
Estación de Policía	123 - 112 - 7424344
Acueducto y Aseo	7433489
Cuadrante Muiscas	3212245001
Ambulancia	3203192903
Defensa civil	144 - 7423623
Policía	112 - 7422891 - 7422478 - 7422408
CTI	7426399 Ext 21
Ese Santiago de Tunja	7448050

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 21 de 37 Fecha: 7/11/2023

Gaula	7605816 - 147
Cruz Roja	7423198 - 132
Bomberos	119 - 7426070
Hospital San Rafael (Urgencias)	7405050 - Ext 2107 - 2424 - 702
Cuadrante Bosque	3212255088
Terminal de Transporte	7444404
ICBF	3156486539 - 3154317956
Taxis	7404444
Hospital San Rafael	7426760 - 7405030 - Ext. 2107 - 2421 - 702
URI - Unidad de Reacción Inmediata	7444090
Maltrato Infantil	7450715 - 7450721
Hospital san Rafael	7421266
Sijín	7422404
Energía eléctrica daños y reparaciones	7405000 - 115
Fiscalía	7431840 - 7431814
Grúas	7400082
Tránsito	7443841
Migración Colombiana	7454023 - 7402196 - 3168326031
Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá	7407269
Ejército Tunja	7422046 - 7427746 - 7424917
Prevención al Turista y al Patrimonio	3314718122 - 3505541682

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023


	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 22 de 37 Fecha: 7/11/2023

2. Inventario de Equipos para Atención de Emergencias

A continuación, se hace una relación detallada de los equipos y herramientas con los que cuenta **LA INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ** para efectos de atender cualquier emergencia.

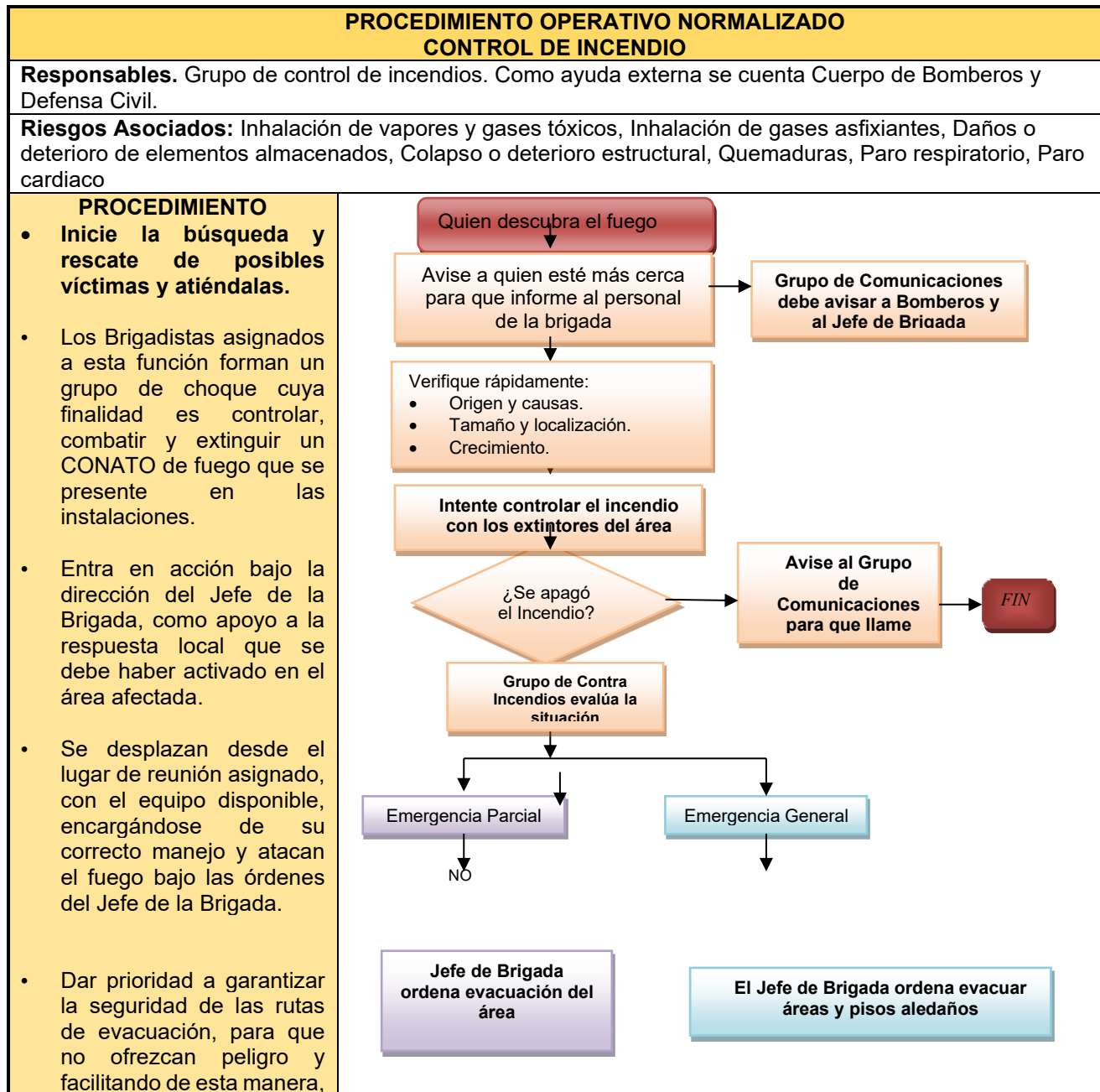
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CLASE	UBICACIÓN
1	EXTINTOR	ABC 10 Lbs	JURIDICA
1	EXTINTOR	ABC 20 Lbs	GABINETE 1 PISO
1	EXTINTOR	ABC 20 Lbs	GABINETE 2 PISO
1	EXTINTOR	ABC 10 Lbs	SALA DE JUNTAS
1	EXTINTOR	ABC 10 Lbs	OFICINA DE SEGURIDAD
1	EXTINTOR	ABC 20 Lbs	Insumo-Seguridad Vial
1	EXTINTOR	ABC 10 Lbs	Parqueaderos
1	EXTINTOR	ABC 10 Lbs	
1	EXTINTOR	Agua 2,5 Galones	Archivo
1	EXTINTOR	Agua 2,5 Galones	Bodega
1	EXTINTOR	Agua 2,5 Galones	Segunda sección
1	EXTINTOR	SOLKAFLAM	Cuarto Eléctrico
1	CAMILLA Y CUELLO	Plástica y cuello de inmovilización	2 PISO CORREDOR
1	CAMILLA Y CUELLO	Plástica y cuello de inmovilización	1 PISO VENTANILLAS TESORERIA
1	BOTIQUIN	Portatil	2 PISO CORREDOR
1	BOTIQUIN	Portatil	ARCHIVO-SISTEMAS

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 23 de 37 Fecha: 7/11/2023

6 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

6.1 PON INCENDIO



ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023



PLAN	Código: PL-GTH-03
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
PLAN DE EMERGENCIAS	Página 24 de 37
	Fecha: 7/11/2023

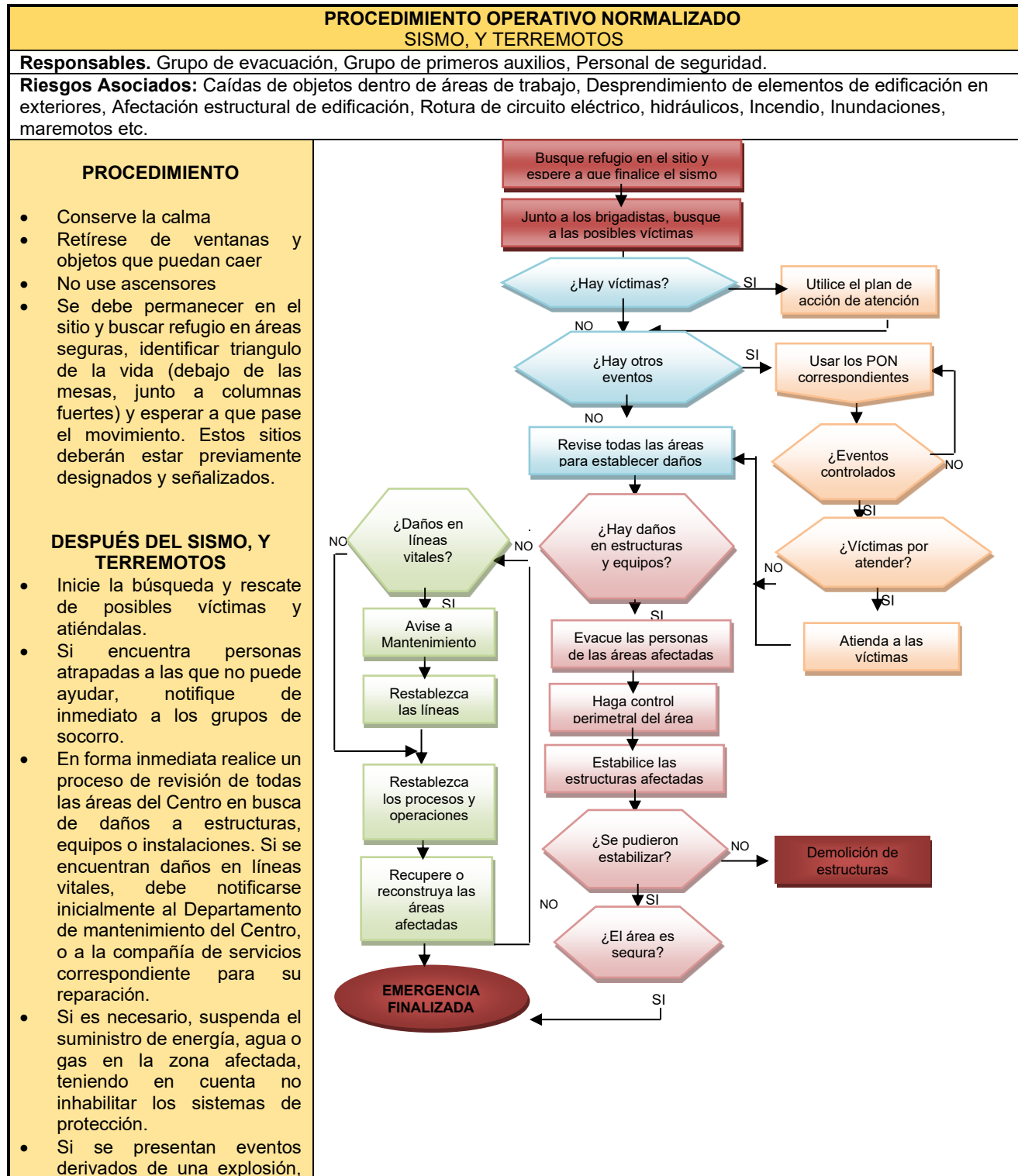
el desalojo oportuno de los ocupantes.

- Algunos de sus miembros serán asignados a la verificación en todo momento, con el apoyo del área de mantenimiento del buen funcionamiento de la red contra incendio o de la seguridad de sus compañeros.
- Cuando se presente el apoyo del Cuerpo de Bomberos, ordenadamente deben abandonar la zona con los equipos de extinción utilizados y dirigirse al sitio de reunión permaneciendo en alerta para prestar apoyo y orientación cuando se los requiera.




	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

6.2 PON SISMO Y TERREMOTO



ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 26 de 37 Fecha: 7/11/2023

<p>tales como incendios o fugas de materiales peligrosos, inicie el control de los mismos utilizando la Procedimiento Operativo Normalizado correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si existen demasiados peligros en el Centro, deberá evacuarse. • Una vez atendidas todas las víctimas, controlados todos los eventos derivados del sismo y verificado que no existen más riesgos, estabilice las estructuras y mobiliario afectados por el sismo. • Las estructuras que no se puedan estabilizar, deberán ser demolidas hasta lograr que toda el área siniestrada presente un nivel de seguridad suficiente para iniciar el proceso de rehabilitación y reconstrucción. • Restablezca las líneas vitales lo más pronto posible. • Restablezca el proceso 	
---	--

6.3 PON PARA PRIMEROS AUXILIOS

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PRIMEROS AUXILIOS
Responsables. Grupo de evacuación, Grupo de primeros auxilios, Personal de seguridad.
Riesgos Asociados: Caídas de objetos dentro de áreas de trabajo, Desprendimiento de elementos de edificación en exteriores, Afectación estructural de edificación, Rotura de circuito eléctrico, hidráulicos, Incendio, Inundaciones, maremotos etc.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

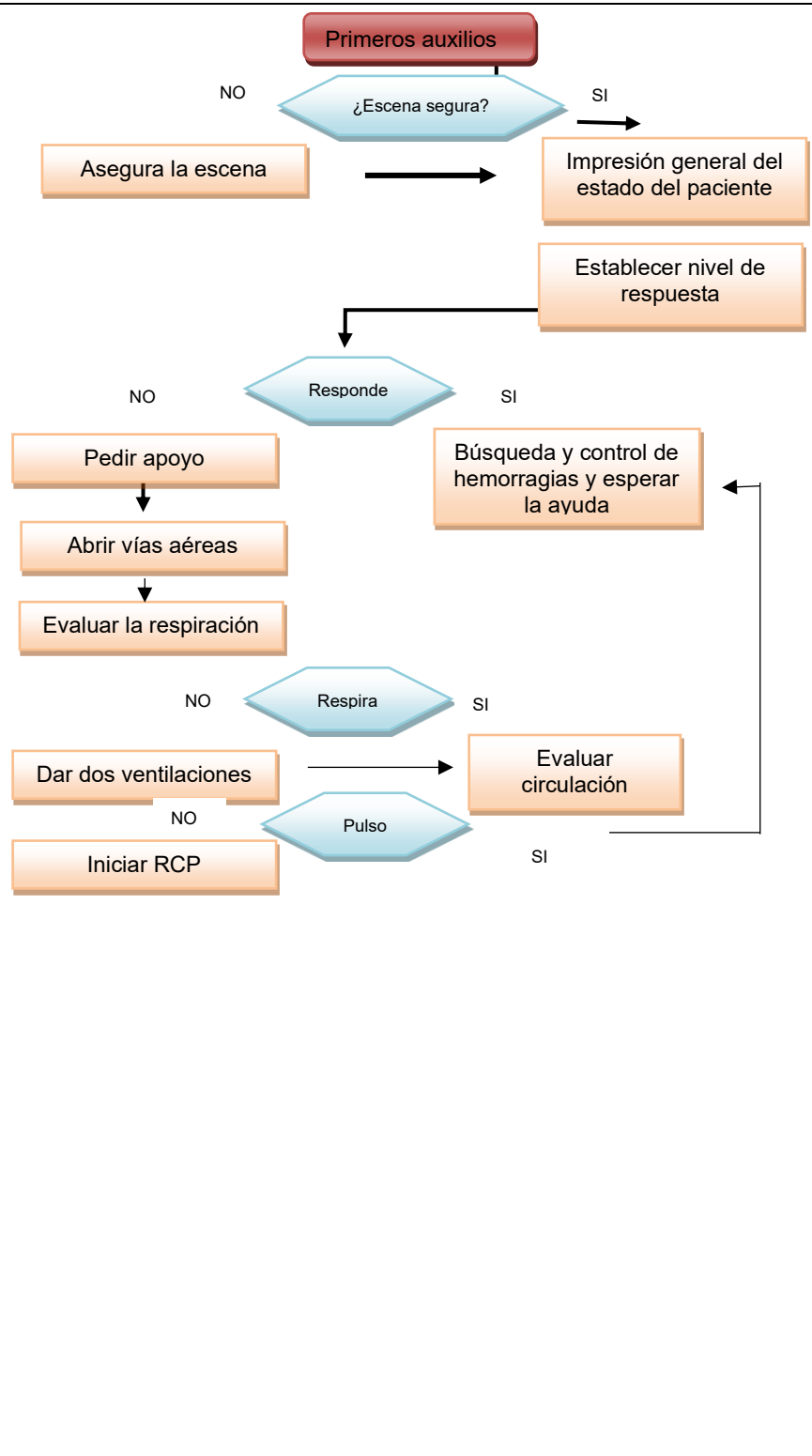


PLAN	Código: PL-GTH-03
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
PLAN DE EMERGENCIAS	Página 27 de 37
	Fecha: 7/11/2023

PROCEDIMIENTO

- Antes que mantener la calma; de para poder actuar rápida y efectivamente para ayudar al lesionado. De esto depende la magnitud del daño, el pronóstico de supervivencia y las secuelas.
- Para proporcionar una buena ayuda es fundamental estar libre de riesgos. Por ello, es importante evaluar la escena.
- Verificar el estado general del paciente, estado de conciencia, condición respiratoria y circulatoria. Posteriormente, preguntar si se encuentra bien.
- Signos vitales: Contar los latidos, las pulsaciones las respiraciones en 30 o 20 segundos y multiplica por tres, de esta forma se obtiene el total de respuestas por minuto
- **Respiración de salvamento:** se aplica en caso de ausencia de respiración con **vía aérea** desobstruida. Tiene como finalidad restablecer el patrón respiratorio normal. Se debe realizar **insuflación** cada 5 segundos, 12 veces por un minuto. Se debe encontrar un ritmo, por ejemplo, contar 1, 2, 3, **1** (en este número de debe aplicar la **insuflación**), 1, 2, 3, **2 insuflación**, etc.

7. Reanimación cardio pulmonar (RCP): en caso de **paro cardiorrespiratorio** se debe aplicar RCP, que consiste en una combinación de respiraciones y compresiones torácicas que dan un masaje cardiaco externo.



ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 28 de 37 Fecha: 7/11/2023

Debes colocarte perpendicularmente al paciente. Coloca las manos cerca del reborde costal, abrázalas y presiona fuertemente con los brazos rectos. Debes hacer 30 compresiones por 2 ventilaciones hasta que aparezcan signos de respiración.

7 PLAN DE EVACUACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA LOS BRIGADISTAS

1. Instrucción periódicamente al personal de su área sobre los procedimientos de evacuación.
2. Mantener actualizada la lista de personal en su área de responsabilidad asignada.
3. El coordinador del área donde se presentó la situación de emergencia debe comunicarse a la oficina e informar del tipo de evento y el sitio en que se está presentando. A continuación, procede a hacer la evacuación del área a su cargo.
4. El Comandante de incidente y los posibles colaboradores intentarán controlar la situación; de lo contrario, evacuan al puesto de comando para recibir el informe de los coordinadores de evacuación de las demás áreas.
5. Los demás Coordinadores de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal.
6. Una vez en el PUESTO DE COMANDO, cada coordinador o guía de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al coordinador general de Evacuación.
7. Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones el Coordinador operativo de la Emergencias lo comunica al personal.

PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORES Y VISITANTES

1. Conservar la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico y contagiar a los demás
2. Tranquilice a los demás, hableles, muéstrese calmado, infórmeles sin detalles qué está pasando.
3. Dirija al personal visitante junto con usted durante un proceso de evacuación.
4. Cumpla las instrucciones del personal de la brigada de emergencias.
5. Evalúe continuamente la situación, esté atento a la posibilidad de que la emergencia pueda agravarse.
6. Apague o desconecte, ventiladores, aire acondicionados, y cualquier equipo eléctrico.
7. Cierre válvulas o llaves, pare bombas, máquinas, equipos y corte fluidos de energía eléctrica o química.
8. Cierre bien al salir las ventanas y puertas (sin llave).

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 29 de 37 Fecha: 7/11/2023

9. Ayude a personas lesionadas o inválidas.
10. No regrese por ningún motivo al sitio evacuado.
11. Cuando escuche la alarma tome su posición de evacuación
12. Los funcionarios deben conocer muy bien la ubicación y hacer entrenamientos periódicos para ganar habilidad, destreza y agilidad en caso de una emergencia.
13. Diríjase al PUNTO DE ENCUENTRO asignado.

7.1 Sistema de Alarma para Evacuación

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

El sistema a utilizar en **EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ** es a través pitos y alarma .

7.2 Proceso de Evacuación

7.2.1 ¿Cuándo se debe activar la alarma?

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área.

7.2.2. ¿Cómo accionar la alarma?

Informar al brigadista más cercano, quien dará aviso al jefe de la brigada y con el SCI evaluarán la necesidad de accionar el sistema de alarma.

7.2.3 Código Empleado

Inmediatamente se escuche el pito el trabajador debe dar inicio al proceso de evacuación


7.2.4 Responsable de dar la Alarma

Solo por orden expresa del Jefe de Brigada de Emergencias se podrá utilizar el pito y lo hará él mismo o el suplente.

7.2.5 Frecuencia de instrucción

Para el personal que se vincule a la entidad, se hará en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación por grupos, hasta cubrir toda la población vinculada.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 30 de 37 Fecha: 7/11/2023

Periódicamente al personal antiguo tendrá una sesión teórica práctica, sin salir del área, la cual será dirigida por el coordinador de evacuación de cada área, esta práctica se realizará 1 vez cada año.

7.3 Procedimiento General

Inicia cuando la persona o trabajador se percata de la emergencia, este debe recurrir al brigadista más cercano quien le comunicara al jefe de la brigada, y este con el sistema de comando de incidentes revisara la magnitud de la emergencia y el procedimiento a llevar a cabo. Seguidamente se da la señal de alarma (pitos) y comprende el desarrollo de todos los procedimientos tendientes a efectuar la evacuación del personal y de ser posible el control de la situación que la origina.

El escuchar la señal de alarma se ponen en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los coordinadores de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen.

Los siguientes son los procedimientos que se deben llevar a cabo:

Si es necesario y se cuenta con el entrenamiento adecuado, el Director de Emergencias y los posibles colaboradores intentarán controlar la situación; de lo contrario, evacuan al punto de reunión para recibir el informe de los coordinadores de evacuación de las demás áreas.

Los demás Coordinadores de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal.

El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de su respectivo coordinador para iniciar la evacuación.

Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.

Una vez en el punto de reunión, cada coordinador o guía de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al coordinador general de Evacuación.

Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Director de Emergencias lo comunica al personal en el punto de reunión.

Ver anexo 2. Planos de Evacuación

7.4. Criterios de Decisión

El Director de emergencias junto con el Jefe de la brigada de emergencias son los encargados de tomar la decisión de evacuar, ya sea total o parcialmente, las instalaciones. Para poder cumplir con esta función debe tener claros los siguientes criterios:

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 31 de 37 Fecha: 7/11/2023


EN CASO DE....		
INCENDIO	ATENTADOS, AMENAZA O EXPLOSIÓN	MOVIMIENTOS SÍSMICOS
<p>Cuando se presente un conato de incendio, se hará una evacuación parcial. Esta incluirá el área afectada y las próximas, de ser necesario. Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de las instalaciones</p>	<p>Amenaza o posibilidad de explosión. - En caso de conocer la ubicación, se deberá evacuar inicialmente el área y lugares adyacentes.</p> <p>- En caso de desconocer la ubicación, se evacuará totalmente la edificación.</p> <p>Explosión repentina.</p> <p>- Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones o en las edificaciones vecinas, se efectuará una evacuación total mientras se realiza una inspección general.</p>	<p>En este caso, debe tenerse en cuenta que nunca se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de la edificación si, después de pasado el movimiento sísmico, se cree pudo haber producido daños a la estructura. Esta decisión la tomará el Director de Emergencias</p>

7.5 Punto de encuentro

Con el fin de realizar el conteo de los empleados evacuados y comprobar si todos lograron salir, los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que su correspondiente coordinador efectúe el conteo y se comunique cualquier otra decisión. El punto de reunión final establecido para **EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ** Es el siguiente:

1. En medio de los dos edificios
2. Parqueadero

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 32 de 37 Fecha: 7/11/2023

7.6 Notificación a los Organismos de Socorro

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la entidad, es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Defensa Civil, Antiexplosivos, etc.). Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones.

7.7 Evacuación de Heridos

En caso de que durante la evacuación se presente algún lesionado, debe ser trasladado al sitio de reunión final y, de ser necesario, el Jefe de Brigada de Emergencia ordenará su traslado a las entidades asistenciales establecidas por la entidad o las identificadas en el plan de Emergencias Médicas (ver anexo MEDEVAC), para que sean atendidos adecuadamente.

7.8 Coordinación con Organismos de Socorro

Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro, el Jefe de la Brigada de emergencias debe ponerlos al tanto de la situación.

7.9 Determinación del Cese del Peligro

El Director de Emergencias junto con los organismos de socorro, determinará cuándo ha sido controlada la situación y evaluarán si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones, o, por el contrario, deba permanecer fuera de ellas.

7.10 Restablecimiento de Actividades.


En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el Director de Emergencias lo comunica al personal en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

7.11. Prácticas y Simulacros

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

Frecuencia. La frecuencia con que se realicen las prácticas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta: Debe realizarse un simulacro general de las instalaciones, una (1) vez al año y con la participación de los grupos externos (sí es posible) cada tres (3) años. Toda persona que se vincule a **la INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ** deberá ser instruido y entrenado en los procedimientos de evacuación. Cada área, dependencia o departamento debe realizar una sesión teórica de mínimo 30 minutos de duración una (1) vez al año.

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 33 de 37 Fecha: 7/11/2023

Obligatoriedad


Sin **NINGUNA EXCEPCIÓN** las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de **OBLIGATORIA** participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las instalaciones de la INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023


	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 34 de 37 Fecha: 7/11/2023

ANEXOS

ANEXO 1 MEDEVAC

	DATOS MEDEVAC	
<p>1. APELLIDOS Y NOMBRES</p> <p>2. IDENTIFICACIÓN</p> <p>3. FECHA DE NACIMIENTO</p> <p>4. CARGO</p> <p>5. AREA</p> <p>6. TIPO DE SANGRE</p> <p>7.EDAD</p> <p>8. EPS</p> <p>9. GENERO</p> <p>10. ARL</p> <p>11. ESTADO CIVIL</p> <p>12. AFP</p> <p>13.ESTRATO</p> <p>14.RAZA</p> <p>15. OBSERVACIONES MEDICAS</p> <p>16. EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR A :</p> <p>17. PARENTESCO</p> <p>18. NUMERO DE CONTACTO</p> <p>CONSENTIMIENTO INFORMADO</p> <p>a. No</p> <p>b. SI</p>		
<p>Ley 1581 de 2012: de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.</p>		

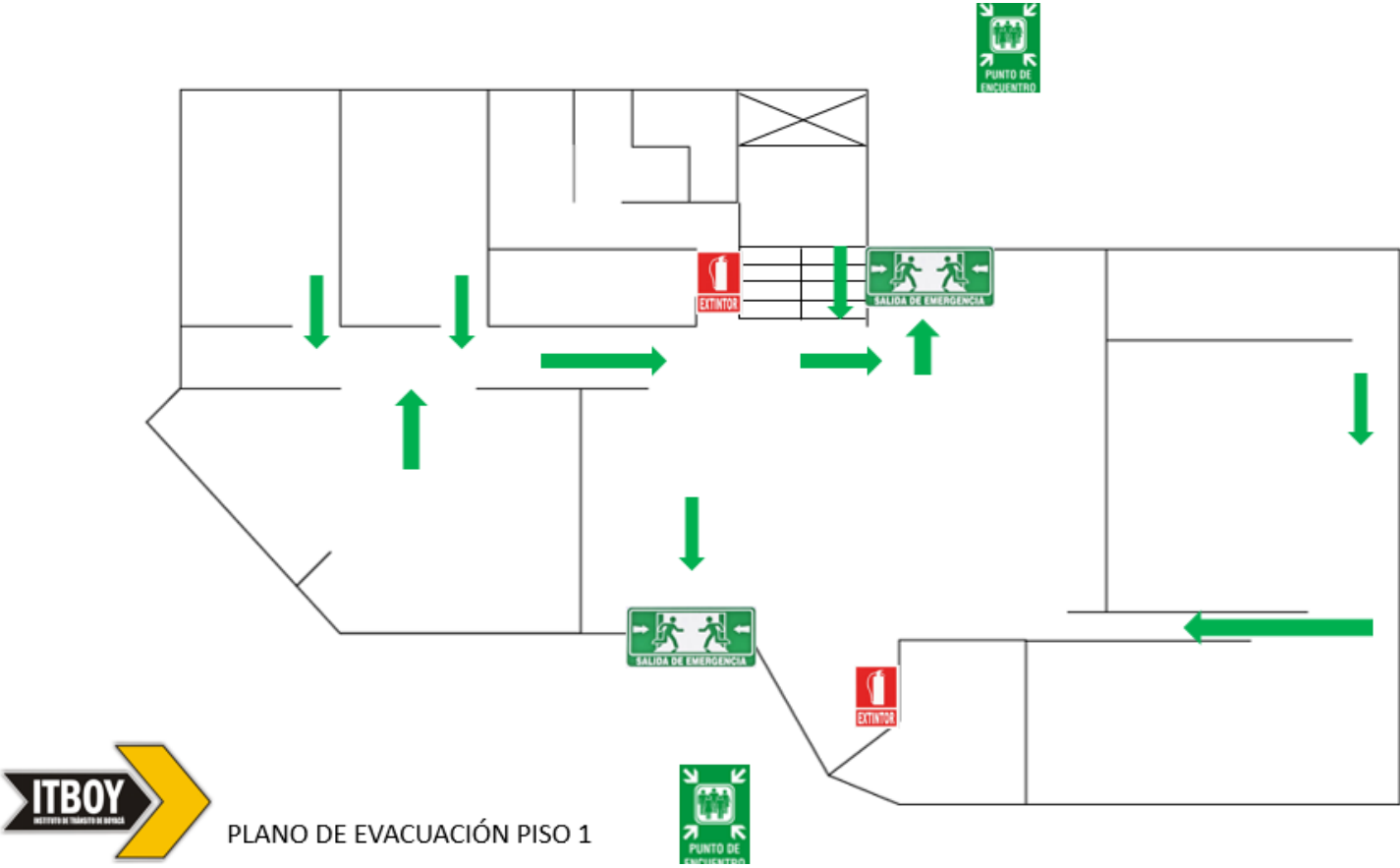
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01 Página 35 de 37
	PLAN DE EMERGENCIAS	Fecha: 7/11/2023

ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023

	PLAN	Código: PL-GTH-03
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
	PLAN DE EMERGENCIAS	Página 36 de 37 Fecha: 7/11/2023

ANEXO 2. PLANOS DE EVACUACIÓN

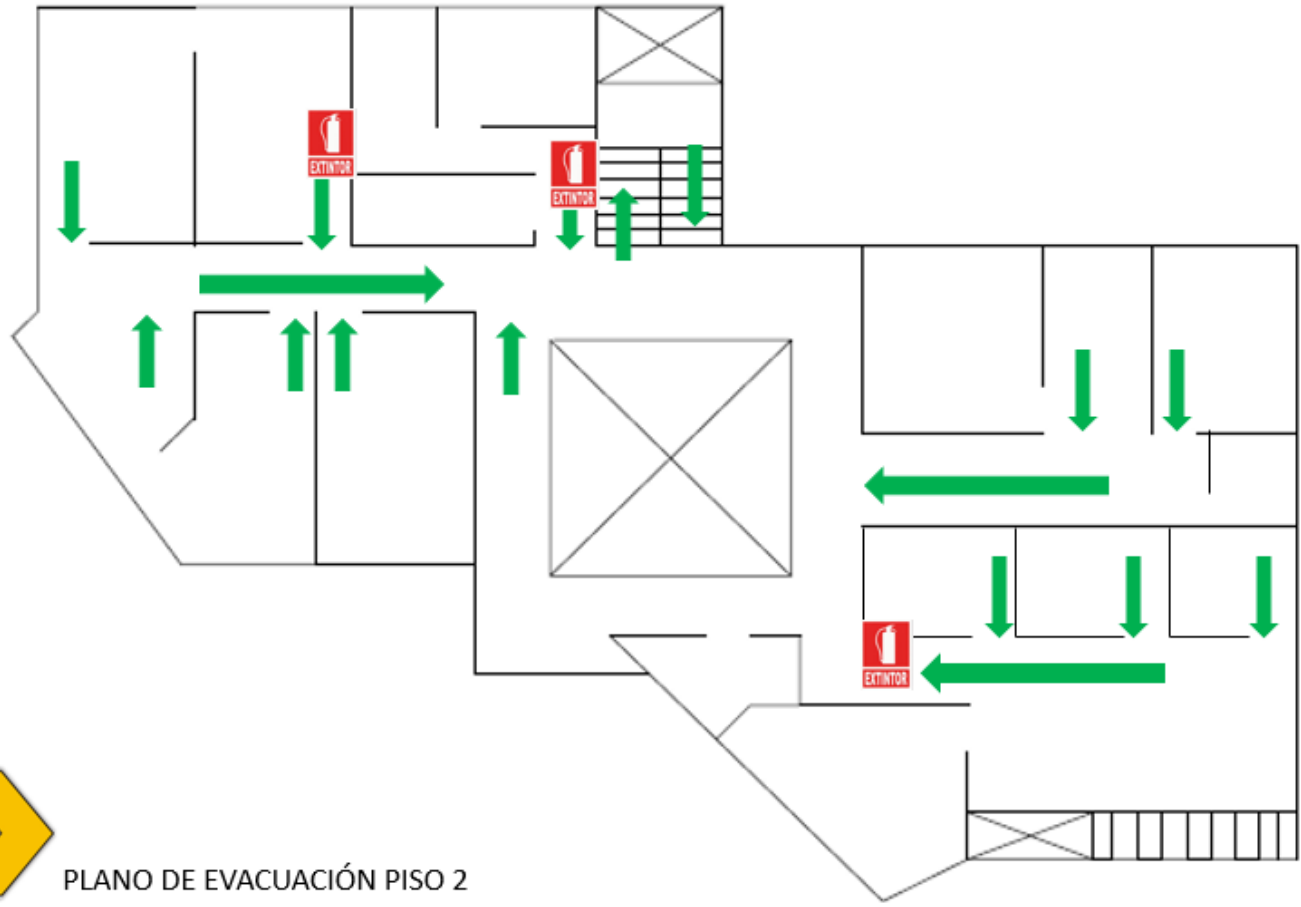


PLANO DE EVACUACIÓN PISO 1

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023



PLAN	Código: PL-GTH-03
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Versión: 01
PLAN DE EMERGENCIAS	Página 37 de 37
	Fecha: 7/11/2023



PLANO DE EVACUACIÓN PISO 2

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	DIEGO A. GUTIERREZ MOLANO	YESYKA TELLEZ MONTAÑEZ	JORGE E SANABRIA GONZÁLEZ
CARGO	Contratista- Profesional	Asesora de Planeación	Gerente General
FECHA	02-11-2023	3-11-2023	7-11-2023